

POLITICAS PRODUCTO DEL DIA

Como parte de las estrategias comerciales de Supermercados Cajasan para brindar mayores oportunidades de ahorro y beneficios a sus afiliados y clientes, se establece la dinámica "**Producto del Día**", mediante la cual se destacará un producto específico con un descuento especial durante fines de semana determinados.

Se aplicarán los siguientes Términos y Condiciones:

- La dinámica "**Producto del Día**" se realizará durante los fines de semana específicos definidos por Supermercados Cajasan, los cuales serán informados previamente a través de los canales oficiales y piezas publicitarias. Así mismo, el producto participante, el porcentaje de descuento y las fechas de vigencia serán comunicados oportunamente por estos mismos medios.
- Aplica para las compras realizadas en los supermercados propios de Cajasan ubicados en los municipios de Bucaramanga, Floridablanca, San Gil, Socorro y Barbosa.
- El "**Producto del Día**" será definido por Supermercados Cajasan.
- El descuento aplica únicamente durante los días definidos del descuento que se encuentra en las piezas gráficas comunicadas por Supermercados Cajasan.
- El beneficio estará vigente hasta agotar existencias del producto destacado en cada punto de venta
- Los descuentos otorgados por Cajasan (por ejemplo: 5% de todos los días, 10% del día especial de afiliado, 10% por pago con cuota monetaria) no son acumulables entre sí.
- Los afiliados de categorías A y B tienen un 10% de descuento adicional *exclusivamente* cuando pagan con la cuota monetaria cargada a la tarjeta multiservicio, para compras superiores a doce mil pesos (\$12.000).

- El 10% adicional se otorga sobre el precio del Producto del Día, y no es acumulable con otros descuentos distintos al propio Producto del Día.
- Para redimir el descuento de afiliado, es necesario presentar el documento de identidad en caja.
- El descuento es válido únicamente para la compra máxima de seis (6) unidades por referencia y por cliente del Producto del Día,
- El descuento no aplica para compras mayoristas.
- El descuento no se otorgará a personas jurídicas.
- El descuento aplica para afiliados y clientes particulares
- El descuento del Producto del Día aplica pagando con cualquier medio de pago disponible.
- La Caja de Compensación Familiar CAJASAN queda eximida de ejecutar el evento "**Producto del Día**" en casos de fuerza mayor o caso fortuito tales como accidentes, huelgas, asonadas, terremotos, fenómenos climáticos o naturales, condiciones de seguridad, factores políticos, negación de permisos de ingreso, asuntos de salubridad y/o cualquier otra circunstancia por fuera del control de la Corporación que le impida llevar a cabo el programa.
- Los ajustes y modificaciones a las condiciones del evento (productos participantes, porcentajes de descuento, canales, cobertura u operativa) podrán realizarse sin previo aviso por Supermercados Cajasán.